



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política ambiental de género



**Institución rectora o responsable:**

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- Secretaría de Asuntos Administrativos (SAA)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED)
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Fondo de Desarrollo Indígena (FODIGUA)
- Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA)
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)



**Temporalidad (inicio/fin):**

Formulada en 2015



**Evaluación de la política:**

No



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Sin acuerdo gubernativo



**Sector:**

Ambiental



**Plan de acción de política pública:**

No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

Mujeres, mujeres indígenas del área rural



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS
a) Institucionalizar el enfoque de género en las funciones sustantivas del MARN.	1. Fortalecimiento institucional sobre el enfoque de género en la estructura orgánica y funcional del MARN .	Crear el grupo impulsor de género.
		Participar activamente en las reuniones ordinarias y extraordinarias del grupo impulsor de género.
		Incorporar en el Plan Estratégico Institucional (PEI) el enfoque de género.
a) Incorporar acciones diferenciadas enfocadas a mujeres y hombres en la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales.	2. Conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales con equidad de género.	Incorporar a mujeres en las juntas directivas de los comités de cuencas y microcuencas.
		Promover la participación de mujeres en la elaboración de planes de manejo integral de cuencas.
		Promover y gestionar con las universidades del país estudios e investigaciones acerca del impacto de la degradación del medio ambiente en la vida de las mujeres.

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso al agua y  
gestión de los  
recursos naturales*



*Valor económico  
de los recursos  
naturales*

